

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 8** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación en el ámbito configurado por la parcela situada en paseo de La Habana, número 208, en el término municipal de Madrid, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Expediente: 10-UB2-00023.1/2018, SIA 18/023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación en el ámbito configurado por la parcela situada en paseo de La Habana, número 208, en el término municipal de Madrid, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 13 de julio de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(02/24.572/18)

